

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-039-2025.
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA****JULIO DEL 2025****FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º CONV-IN-121-2025** de la **Alcaldía de Labateca del Departamento de Norte de Santander**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código **BPIN 202500000027345**

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL QUE ABASTECE LAS VEREDAS DE MÓNOGA, CHONA, MORGUA, SAN FRANCISCO Y LA CORDIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER”

Se recibieron las siguientes observaciones:

----- Mensaje reenviado -----

De: **IMAR ORLANDO VACCA MACHADO** <lymconstructoressas@gmail.com>

Fecha: jue, 24 jul 2025 a la(s) 2:49 pm

Asunto: OBSERVACIONES OBR-SCC-039-2025

A: ventanillaunica@finverpaz.org.co <ventanillaunica@finverpaz.org.co>, juridica@finverpaz.org.co <juridica@finverpaz.org.co>

Un cordial saludo,

El suscrito, representante legal de IMAR ORLANDO VACCA MACHADO SAS identificado con NIT. 901.266.624-6 presenta observación al proceso de selección de invitación OBR-SCC-039-2025 convocado por FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVER PAZ cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL QUE ABASTECE LAS VEREDAS DE MÓNOGA, CHONA, MORGUA, SAN FRANCISCO Y LA CORDIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER”

Atentamente,

IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
Representante legal

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 09:00 horas a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

5.4.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.

El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la **“OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS”** cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
3	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
3	83101501	Abastecimiento de agua
3	83101502	Gestión de recursos hidráulicos
3	83101503	Gestión de control de la calidad del agua
3	83101504	Gestión de distribución del agua
3	83101509	Agua para servicios

a. PERSONAL NO PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANT	TITULACIÓN	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA
Profesional SISO	1	Tecnólogo SST y/o especialista SST y/o afines	50%	No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del personal no profesional mínimo requerido para este proceso.

- Certificado vigente de la Licencia Expedida por la Secretaria de Salud expedida por el ente que
- corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación en el cargo requerido y lo requiere.
- Carta de compromiso suscrita **EN ORIGINAL** según **FORMATO – 11** y el **ANEXO – 3** por cada miembro del personal ofrecido por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
- certificado de experiencia.

NOTA 2: La experiencia corresponde a los años comprendidos entre la fecha de la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. (si aplica).



NOTA 3: Los documentos presentados para acreditar la experiencia (mediante certificados del contratista y acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos aportados) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Contratante,
- Contratista,
- Objeto,
- Cargo desempeñado,
- Porcentaje de dedicación,
- Fecha de expedición,
- Fecha de inicio,
- Fecha de terminación,
- Nombre, firma y cargo de quien certifica.

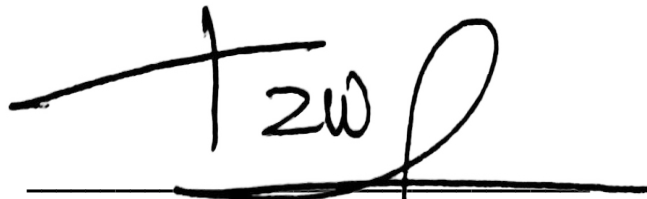
Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 4: Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones supera el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia.

NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el **FORMATO – 11** y el **ANEXO – 3**, para que puedan ser evaluadas en este numeral.

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.



GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ

Proyectó: Abg. SILVIA DANIELA CRUZ CELIS
Profesional Oficina Jurídica – FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos

